UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 10 de mayo de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.244/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 228/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE obran inscripciones presentadas por los postulantes Juan Manuel BARBEIRA, Rafael Roberto GARCIA y Ernesto José COLOE;

QUE por Disposición Nº 285/2021 se excluyó al postulante Juan Manuel BARBEIRA y por Disposición Nº 287/2021 se admitieron a los postulantes Roberto GARCIA y Ernesto José COLOE, al llamado convocado por Disposición Nº 228/2021;

QUE se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: CPN. Claudia Fabiana BORRONI, Mg. Daniel SCHINELLI, Dra. Karina FRANCISCOVIC como titulares y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA como suplente;

QUE obran correos institucionales de los docentes Dra. Karina FRANCISCOVIC y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA mediante los cuales se excusan de participar como miembros de la Comisión Ad-Hoc conformada por Disposición Nº 228/2021;

QUE en tal sentido, por nota Nº 165/21 el Departamento Ciencias Sociales propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc a los docentes: CPN. Claudia Fabiana BORRONI, Mg. Daniel SCHINELLI y CPN Silvia ZUNINO;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales convocado por Disposición Nº 228/2021, a los docentes: CPN. Claudia Fabiana BORRONI, Mg. Daniel SCHINELLI y CPN. Silvia ZUNINO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Departamento Ciencias Sociales notificará del presente instrumento legal a los postulantes admitidos por Disposición Nº 287/2021, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución Nº 1081-R-UNPA, ratificada por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **319/2021**